



AYUNTAMIENTO
DE
DÚRCAL (GRANADA)

C.P. 18650

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO CELEBRADA EL VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DE 2009.

En el Centro de Día siendo las veinte horas y quince minutos del día de la fecha, en primera convocatoria se reúnen los Sres/as. Concejales/as que son D. Manuel Megías Morales, D. Esteban Vicente Terrón Megías, Dña. Maria Isabel González López, Dña. Maria Belén Conejero Gutiérrez, Dña Lidia Melguizo Núñez, D. Gabriel Montoro Liranzo, D. Javier Serrano Castilla, D. Antonio Fernández Márquez, D. Antonio Palacios Terrón, D. José Manuel Pazo Haro, Dña. Purificación Martín Vallejo, D. Joaquín Terrón Villegas y D. Blas Jesús Hortas Gutiérrez. Asiste la Interventora municipal, Dña. Nieves Bueno Rico, y actuando como Secretaria la de la Corporación, Dña. Maria del Valle Noguera Wu, con objeto de celebrar la sesión pública ordinaria de acuerdo con la convocatoria y el siguiente:

Orden del día:

1. Aprobación, si procede, del borrador del acta de las sesiones anteriores de fecha 14 y 30 de julio de 2009.
2. Delegación de competencias en la Alcaldía: préstamo de inversiones 2009.
3. Delegación de competencias en la Alcaldía: Renovación operación de tesorería.
4. Delegación de competencias en la Alcaldía: Solicitud póliza FEIL.
5. Dar cuenta ingreso de APAT.
6. Aprobación estatutos y bases y establecimiento del sistema Plan Parcial "El Olivón".
7. Innovación de las NNSS, modificación nº 26 "Ampliación IES Valle de Lecrín".
8. Alegaciones al ROM.
9. Granada en Red.
10. Plan de Obras y Servicios 2008-2011.
11. Escuela de Música.

Actividad de Control

12. Dación de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía desde la última sesión Plenaria Ordinaria, que van desde el nº 588 al nº 682(ambas inclusive).
13. Ruegos y Preguntas.

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LAS SESIONES ANTERIORES DE FECHA 14 Y 30 DE JULIO DE 2009

El Sr. Alcalde comienza la sesión preguntando si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación a las actas de la sesiones de 14 y 30 de julio de 2009, de la cual tuvieron copia todos los/as Sres/as Concejales/as.

Del acta de la sesión de 14 de julio de 2009, el portavoz del grupo municipal IU señala dos cuestiones:

a) En el punto 2º se realizaron tres votaciones, no apareciendo la siguiente: propuesta de aprobación de un plan de saneamiento económico y financiero.

b) En los puntos 4º y 5º del orden del día se ha producido un error de transcripción en la parte dispositiva, debiendo aparecer como acuerdo: dejar sobre la mesa el asunto

Sometida el acta a votación con la siguiente rectificación: En los puntos 4º y 5º del orden del día se ha producido un error de transcripción en la parte dispositiva, debiendo aparecer como acuerdo: dejar sobre la mesa el asunto, ésta se aprueba por doce votos a favor (PSOE, PP y PA) y un voto en contra (IU).

Acto seguido, el Sr. Alcalde declaró adoptado el acuerdo.

2.- DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS EN LA ALCALDÍA: PRÉSTAMO DE INVERSIONES 2009.

El portavoz del grupo municipal PSOE explica el punto.

Primer Turno de Intervenciones

El portavoz del grupo municipal PA interviene solicitando del Concejal de Hacienda el desglose de los gastos que se prevén destinar a dicho préstamo.

El portavoz del grupo municipal IU señala la ausencia de actuaciones por parte del equipo de gobierno tendentes a la reducción de las retribuciones a los cargos políticos con dedicación exclusiva, debiéndose



AYUNTAMIENTO
DE
DÚRCAL (GRANADA)

C.P. 18650

manifestar una postura rotunda sobre ello. Manifiesta que no apoyará actuaciones a favor de la Alcaldía ni para el destino de solicitud de préstamo.

El portavoz del grupo municipal PP, D. José Manuel Pazo Haro, recuerda que la figura de la Alcaldía es de autoridad, y no de poder para actuar libremente sin seguir las reglas. Las excusas propuestas se hacen mediante las inversiones en obras que aún no se han iniciado, como el caso del puente romano. Propone como medidas para atenuar la situación de crisis actual la reducción de gastos, y no únicamente mediante el despido de trabajadores.

El portavoz del grupo municipal PSOE responde que la relación detallada viene dada con el anexo de inversiones: aportación a los POYS, alumbrado público, pavimentación de vías públicas, colector general de la depuradora, etc. Señal que las Administraciones Públicas padecen una disminución de ingresos acusada, mientras la prestación de servicios públicos comporta importantes gastos. Desde su equipo se persigue un equilibrio entre la prestación de los servicios y los gastos que suponen, y a pesar de los errores que pueda acarrear, con el objetivo del consenso político.

Segundo Turno de Intervenciones

El portavoz del grupo municipal PA pregunta si con las declaraciones dadas se debe entender que el préstamo se destinará a dichas inversiones, o si bien mediante el principio de caja única se destinará a otros gastos.

El portavoz del grupo municipal IU expone que debieran atenderse otras necesidades de mayor trascendencia como la reducción de la subvención a la guardería o deficiencias en el centro de salud, antes que el caso del puente romano, como ejemplo.

El portavoz del grupo municipal PP, D. José Manuel Pazo Haro, manifiesta que si dichas inversiones son las que se pretenden llevar a cabo, deberían darse soluciones coherentes, instando al recorte en inversiones como el caso del puente romano tomado como ejemplo. Solicita, por cuestión de orden, que la Intervención municipal informe sobre la posibilidad de destinar el préstamo a gastos distintos de las inversiones previstas. No apoyará la propuesta.

El portavoz del grupo municipal PSOE hace referencia al principio de caja única para realizar los pagos de distintas índole siempre que se encuentren vinculadas las partidas. Como medida adoptada por el equipo de gobierno se congelaron únicamente los sueldos de los políticos, pudiéndose entender como gesto. Pregunta al PP cómo gestionaría una plantilla de personal sobredimensionada sin llegar a la hecatombe.

El Sr. Alcalde interviene aludiendo a las inversiones llevadas a cabo, como el caso del mercado, la pavimentación de vías, colectores. En relación con los pagos, todos están debidamente fiscalizados por la Interventora municipal.

El portavoz del grupo municipal PP, D. José Manuel Pazo Haro, toda vez que no se ha dado la palabra la Interventora, solicita informe por escrito sobre el asunto. El voto contrario lo justifica ante la ausencia de aclaración del destino del préstamo y que dicho préstamo no solucionará los problemas reales, sino que podrá dar lugar a futuros conflictos.

Parte dispositiva

Vista la propuesta de la Alcaldía y el Dictamen favorable de la Comisión Informativa Permanente de Hacienda de 24 de septiembre de 2009.

Visto el informe de Intervención de 21 de septiembre de 2009.

Se somete a votación, resultando que de los trece miembros que integran el Pleno del Ayuntamiento estuvieron presentes todos en el momento de emitir el voto. Votan a favor ocho (PSOE), votos en contra cuatro (PP e IU), y una abstención (PA). En consecuencia, el Pleno **aprueba por mayoría**, al existir el quórum legal:

- Delegación de la competencia prevista en el art. 22.2 m) LRBRL, para la concertación de la operación de crédito por importe de 496.138,39€ para la financiación de las inversiones financiadas con la misma según anexo de inversiones aprobado por este Pleno junto al Presupuesto Municipal para 2009.

Acto seguido, el Sr. Alcalde declaró adoptado el acuerdo

3.- DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS EN LA ALCALDÍA: RENOVACIÓN OPERACIÓN DE TESORERÍA.



AYUNTAMIENTO
DE
DÚRCAL (GRANADA)

C.P. 18650

El portavoz del grupo municipal PSOE expone el asunto.

El portavoz del grupo municipal PA responsabiliza al grupo municipal PSOE de la plantilla sobredimensionada. Además, considera oportuno el asesoramiento de la Interventora en cuanto al destino del préstamo.

El portavoz del grupo municipal IU mantiene la postura defendida en el punto anterior, por lo que no apoyará la propuesta.

El portavoz del grupo municipal PP, D. José Manuel Pazo Haro, pregunta a cerca de la póliza que se pretende renovar y que este Pleno no solicitó en ningún momento.

El portavoz del grupo municipal PSOE responde aludiendo a la situación difícil económica que se atraviesa, lo que ha conllevado a una disminución de los ingresos municipales, por lo que la renovación de la póliza responde a la necesidad de prestar servicios en el municipio.

Segundo Turno Intervenciones

El portavoz del grupo municipal PA señala que en un año se ha pasado a casi el 30% de endeudamiento, por lo que la capacidad de maniobra se reduce.

El portavoz del grupo municipal IU interviene diciendo que a pesar de ello los sueldos de los políticos son los mismos.

El portavoz del grupo municipal PP, D. José Manuel Pazo Haro, manifiesta que el equipo de gobierno se dedica a pedir préstamos sin aportar más medidas que subir las tasas y despedir a trabajadores.

El Sr. Alcalde responde que los numerosos servicios no obligatorios que desde el Consistorio se han puesto en marcha en momentos de crecimiento económico, hace que en situaciones como la actual, no se puedan renovar los contratos laborales de los trabajadores de dichos servicios.

Parte dispositiva

Vista la propuesta de la Alcaldía y el Dictamen favorable de la Comisión Informativa Permanente de Hacienda de 24 de septiembre de 2009.

Se somete a votación, resultando que de los trece miembros que integran el Pleno del Ayuntamiento estuvieron presentes todos en el momento de emitir el voto. Votan a favor nueve (PSOE y PA), votos en contra cuatro (PP e IU). En consecuencia, el Pleno **aprueba por mayoría**, al existir el quórum legal:

- Delegación de la competencia prevista en el art. 22.2 m) LRBRL, para la concertación de la operación de tesorería por importe de 30.000,00€, para dar cobertura a la operación de tesorería existente por importe concertada con Caja Rural y vencida desde el día 23 de julio de 2009.

Acto seguido, el Sr. Alcalde declaró adoptado el acuerdo

4.- DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS EN LA ALCALDÍA: SOLICITUD PÓLIZA FEIL.

El portavoz del grupo municipal PSOE expone el asunto.

El portavoz del grupo municipal PA parte de la base de falta de liquidez en los Ayuntamientos, por lo que deberá agradecerse al gobierno estatal la situación favorecedora hacia los bancos.

El portavoz del grupo municipal IU reitera la postura mantenida en el punto anterior para el presente debate.

El portavoz del grupo municipal PP, D. Jose Manuel Pazo Haro, mantiene que las ayudas dadas favorecen a las entidades bancarias y condiciona el voto favorable a que una vez se obtenga el 30% restante del FEIL se cancele la póliza.

El Sr. Alcalde responde que de las manifestaciones versadas por los grupos de la oposición se puede deducir que el FEIL no ha sido positivo, pero a su criterio no se ha tenido en cuenta que las inversiones se han realizado en el municipio, donde permanecerán, siendo positivo para el municipio.

Segundo Turno de Intervenciones

El portavoz del grupo municipal IU dice que votará a favor, incidiendo en la necesidad de no destinar dicho dinero a otros gastos.

El Sr. Alcalde responde que conste en el acta y se cumpla.

Parte dispositiva



AYUNTAMIENTO
DE
DÚRCAL (GRANADA)

C.P. 18650

Vista la propuesta de la Alcaldía y el Dictamen favorable de la Comisión Informativa Permanente de Hacienda de 24 de septiembre de 2009.

Visto el informe de Intervención de 21 de septiembre de 2009.

Se somete a votación, resultando que de los trece miembros que integran el Pleno del Ayuntamiento estuvieron presentes todos en el momento de emitir el voto. Votan a favor trece. En consecuencia, el Pleno **aprueba por unanimidad**:

- Delegación de la competencia prevista en el art. 22.2 m) LRBRL, para la concertación de la operación de tesorería por importe de 220.000,00€, para hacer frente a las obligaciones de pago derivadas de certificaciones de obra financiadas con el Fondo Estatal de Inversión Local, aprobado por Real Decreto Ley 9/2008, de 28 de noviembre, por el que se crean un Fondo Estatal de Inversión Local y un Fondo Especial del Estado para la dinamización de la Economía y el Empleo y se aprueban créditos extraordinarios para atender su financiación, respecto de las cuales no se han producido los ingresos en su totalidad.

Acto seguido, el Sr. Alcalde declaró adoptado el acuerdo

5.- DAR CUENTA INGRESO DE APAT.

El portavoz del grupo municipal PSOE explica el punto.

El portavoz del grupo municipal PP, D. Jose Manuel Pazo Haro, mantiene que este asunto reviste gran importancia, interesándose en conocer la identidad de la persona que autoriza el ingreso el 6 de agosto de los 164 mil euros. La competencia para solicitar el anticipo es plenaria, quien solicita 150 mil euros, no teniendo sentido los 14 mil euros de más ingresados, máxime cuando están ante un adelanto que supone el pago de intereses desde agosto.

El Sr. Alcalde interviene preguntando a la Intervención la cantidad solicitada en el escrito remitido a Diputación.

La Sra. Interventora responde que son 150 mil euros.

El portavoz del grupo municipal PP, D. Jose Manuel Pazo Haro, solicita informe sobre el asunto.

El Sr. Alcalde dice que se harán los informes necesarios de la Intervención municipal sobre el asunto.

El portavoz del grupo municipal PSOE matiza que en el presente asunto se acuerde la rectificación del acuerdo anterior, solicitando 164.166,65 euros.

El portavoz del grupo municipal PP, D. Jose Manuel Pazo Haro, propone dejar sobre la mesa el asunto en tanto se cuente con los informes.

El Sr. Alcalde expone que el IBI procede de la recaudación que la Diputación de Granada realiza a los ciudadanos de Dúrcal. Ante la situación planteada se puede optar por la devolución de 14 mil euros o bien modificar el acuerdo de 150 mil a 164 mil euros. El motivo por el que no se ha modificado con anterioridad se debe a que desde el 6 de agosto no ha habido ningún pleno municipal.

Parte dispositiva

Vista la propuesta de la Alcaldía.

Visto el acuerdo plenario de 30 de julio de 2009.

Se somete a votación, resultando que de los trece miembros que integran el Pleno del Ayuntamiento estuvieron presentes todos en el momento de emitir el voto. Votan a favor nueve (PSOE y PA), y cuatro abstenciones (PP e IU). En consecuencia, el Pleno **aprueba por mayoría**, al existir el quórum legal:

- Modificación del acuerdo, quedando en los siguientes términos:

Primero.- Solicitar anticipo a la APAT por importe de 164.166,65€, a cuenta de la recaudación del IBI, correspondiente al ejercicio 2009.

Acto seguido, el Sr. Alcalde declaró adoptado el acuerdo

Se produce un receso desde las 22:10 hasta las 22:20 horas.

6.- APROBACIÓN ESTATUTOS Y BASES Y ESTABLECIMIENTO DEL SISTEMA PLAN PARCIAL “EL OLIVÓN”.

El Sr. Alcalde explica el punto.



AYUNTAMIENTO
DE
DÚRCAL (GRANADA)

C.P. 18650

El portavoz del grupo municipal IU recuerda la propuesta que realizó para que dichos terrenos se considerasen como suelo ordenado en el PGOU, lo que hubiese conllevado la ausencia de tramitar el actual expediente. Debido al incumplimiento de tramitar el PGOU, su grupo votará en contra de la propuesta.

El portavoz del grupo municipal PP, D. José Manuel Pazo Haro, dice que la situación actual se debe a la paralización del PGOU. Entiende que puede darse el caso de que algún propietario no se adhiera y deba expropiarse sus terrenos. Propone que el Ayuntamiento medie con todos los propietarios para que aquellos que estén fuera se beneficien del desarrollo urbanístico que conlleva. Solicita dejar sobre la mesa el asunto hasta que se informe debidamente a la junta de compensación sobre las distintas posibilidades que pueden darse.

El Sr. Alcalde responde que la propuesta consiste en aquella que han presentado los propietarios del suelo, y cuyos datos son los realizados por técnicos competentes. Puntualiza que las precisiones descritas en el punto segundo son para adecuar el documento a la normativa aplicable, si bien, las formas que la junta de compensación han acordado son de su competencia y no del Ayuntamiento.

El portavoz del grupo municipal PP, D. José Manuel Pazo Haro, responde que aún así debería informarse de los pormenores a todos los propietarios, pues no tienen suficiente conocimiento del alcance real de la propuesta.

El portavoz del grupo municipal IU interviene diciendo que el Ayuntamiento también es parte del Plan Parcial.

El Sr. Alcalde dice que sólo en los terrenos para VPO.

Parte dispositiva

Vista la propuesta de la Alcaldía y el Dictamen favorable de la Comisión Informativa Permanente General de Estudio de Asuntos del Pleno de 24 de septiembre de 2009.

Vista la iniciativa para el establecimiento del sistema de actuación por compensación para la unidad Plan Parcial Zona 2 “El Olivón” y vistos los Proyectos de Estatutos y de Bases de Actuación presentados por los propietarios que representan más del 50% de la superficie de la unidad de ejecución enumerada anteriormente, y en relación con la próxima constitución de la Junta de Compensación para la urbanización de la misma.

Vistos igualmente, tanto el Informe de Secretaría de fecha 21 de septiembre de 2009 sobre la legislación aplicable y el procedimiento a seguir, como el informe de los Servicios Técnicos Municipales emitido al respecto con fecha 21 de septiembre de 2009, y de conformidad con el artículo 131.1 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía

Se somete a votación, resultando que de los trece miembros que integran el Pleno del Ayuntamiento estuvieron presentes todos en el momento de emitir el voto. Votan a favor doce (PSOE, PP y PA), y una abstención (IU). En consecuencia, el Pleno **aprueba por mayoría**, al existir el quórum legal:

PRIMERO. Aprobar la iniciativa presentada con registro de entrada nº 3649/09, iniciando el establecimiento del sistema de compensación para la unidad de ejecución Plan Parcial Zona 2 “El Olivón”.

SEGUNDO. Aprobar inicialmente los Proyectos de Estatutos y de Bases de Actuación redactados con base en la próxima constitución de la Junta de Compensación para la urbanización de la unidad de ejecución Plan Parcial Zona 2 “El Olivón” de este Municipio, añadiendo el siguiente anexo a los Estatutos, a efectos de clarificación del articulado presentado por los propietarios:

- a) Podrán incorporarse los propietarios, hayan suscrito o no la iniciativa, mediante la aportación de sus fincas originarias y con opción entre el abono en metálico de la parte de los costes de urbanización que les sean imputables y la cesión de los terrenos edificables de valor equivalente a dicha parte de los costes.
- b) Los propietarios que no deseen incorporarse a la gestión del sistema podrán solicitar la expropiación de los terrenos.
- c) Los propietarios que no opten por alguna de las alternativas anteriores quedarán sujetos a reparcelación forzosa.
- d) La oferta de adquisición se fija en 70 € por metro cuadrados a los propietarios que no hayan suscrito la iniciativa de los terrenos de su titularidad afectados por la actuación



AYUNTAMIENTO
DE
DÚRCAL (GRANADA)

C.P. 18650

- e) Los costes de urbanización podrán compensarse mediante cesión de terrenos edificables, que se aplicará igualmente a los propietarios que puedan quedar sujetos a reparcelación forzosa.
- f) Constitución de una garantía económica para el desarrollo de los trabajos, que no podrá ser inferior en cuantía al 7% de los costes de urbanización y de otros que sean objeto de la actividad a desarrollar.

TERCERO. Someter a información pública el Proyecto de Estatutos y las Bases de Actuación, mediante anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada, así como, notificar individualmente a todos los propietarios afectados, y todo ello a los efectos de que puedan formularse cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones pudieran estimarse como pertinentes por los interesados.

Acto seguido, el Sr. Alcalde declaró adoptado el acuerdo

7.- INNOVACIÓN DE LAS NNSS, MODIFICACIÓN Nº 26 “AMPLIACIÓN IES VALLE DE LECRÍN”.

El Sr. Alcalde explica el punto.

El portavoz del grupo municipal IU expone que el PGOU se encuentra paralizado y no hay intención por parte del equipo de gobierno continuar con su tramitación, por lo cual ha debido de aplicarse la normativa que contempla estas actuaciones. No entiende la actual labor del arquitecto contratado para la redacción del PGOU. Por todo lo cual no apoyará la propuesta.

El portavoz del grupo municipal PP, D. José Manuel Pazo Haro, manifiesta que el instituto debe ampliarse en la zona en la que se encuentra ubicada, siendo los que el Alcalde pretende destinar a su residencia para mayores, señalando la falta de idoneidad de la ubicación de la residencia. Muestra la conformidad de su grupo con la propuesta.

El Sr. Alcalde responde que las adaptaciones de las NNSS se están tramitando por más de cien municipios, en tanto existen necesidades reales de suelo industrial y VPO. La parcela del instituto con los 6 mil m2 que se aportan, tendrá unos 12 mil m2, siendo compatible con la residencia, en tanto quedarían unos 8 mil m2 para la residencia.

Parte dispositiva

Vista la propuesta de la Alcaldía y el Dictamen favorable de la Comisión Informativa Permanente General de Estudio de Asuntos del Pleno de 24 de septiembre de 2009.

Visto el documento de Innovación de las NNSS, modificación nº 26 “Ampliación IES Valle de Lecrín redactado por Arquitecto D. Pablo Montes Medialdea.

Visto el Estudio de Impacto Ambiental MP nº 26 de Innovación de las NNSS de Dúrcal, redactado por el Arquitecto D. Pablo Montes Medialdea, la licenciada en Ciencias Ambientales Dña. Irene Burgos Llamas y el licenciado en Biología D. Antonio González Hernández.

Vistos igualmente, tanto el Informe del Arquitecto Técnico Municipal de fecha 7 de septiembre de 2009, así como el informe de Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir, y de conformidad con la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía

Se somete a votación, resultando que de los trece miembros que integran el Pleno del Ayuntamiento estuvieron presentes todos en el momento de emitir el voto. Votan a favor doce (PSOE, PP y PA), votos en contra uno (IU). En consecuencia, el Pleno **aprueba por mayoría**, al existir el quórum legal:

PRIMERO. Aprobar inicialmente la Innovación de las NNSS, modificación nº 26 “Ampliación IES Valle de Lecrín”, así como el Estudio de Impacto Ambiental MP nº 26 de Innovación de las NNSS de Dúrcal.

SEGUNDO. Solicitar los informes sectoriales preceptivos y vinculantes correspondientes.

TERCERO. Someter a información pública la Innovación de las NNSS, modificación nº 26 “Ampliación IES Valle de Lecrín”, durante el plazo de un mes en el tablón de edictos del Ayuntamiento, un diario de gran difusión provincial, el Boletín Oficial de la Provincia de Granada y en la página web del Ayuntamiento.

Acto seguido, el Sr. Alcalde declaró adoptado el acuerdo

8.- ALEGACIONES AL ROM.



AYUNTAMIENTO
DE
DÚRCAL (GRANADA)

C.P. 18650

El Sr. Procede a dar lectura de la propuesta de resolución y el voto particular de IU.

El portavoz del grupo municipal IU entiende que las copias compulsadas son herramientas necesarias para el desempeño de las tareas de la oposición, pidiendo que se modifique dicho punto.

El portavoz del grupo municipal PP, D. José Manuel Pazo Haro, defiende que en las alegaciones que presentó su grupo se recogían dichas reclamaciones en el Art. 25.

El Sr. Alcalde pregunta al portavoz del grupo municipal IU el número de copias que considere razonable para desarrollar sus labores

El portavoz del grupo municipal IU interviene diciendo que su voto será en contra

El Sr. Alcalde propone dejar sobre la mesa el asunto.

En estos momentos se ausenta el Concejal D. José Manuel Pazo Haro, siendo las 23:20 horas, volviendo a las 23:25 horas, en el punto 9 del orden del día.

Parte dispositiva

Vista la propuesta de acuerdo dada por el informe de Intervención de 25 de junio de 2009.

Se somete a votación, resultando que de los trece miembros que integran el Pleno del Ayuntamiento estuvieron presentes todos en el momento de emitir el voto. Votan a favor doce (PSOE, PP y PA), y una abstención (PP, D. José Manuel Pazo Haro). En consecuencia, el Pleno **aprueba por mayoría**, al existir el quórum legal:

- Dejar sobre la mesa el asunto

Acto seguido, el Sr. Alcalde declaró adoptado el acuerdo

9.- GRANADA EN RED.

El Sr. Alcalde explica el punto.

El portavoz del grupo municipal PP, D. Antonio Palacios Terrón, considerando las posibilidades que aportan los programas par ala promoción del empleo, solicita que se tenga el consenso de todos.

El Sr. Alcalde responde que se han coordinado todas las concejalías para determinar las prioridades de cada área.

Parte dispositiva

Vista la propuesta de acuerdo y el dictamen favorable de la Comisión Informativa de 24 de septiembre de 2009.

Vista la relación de Prioridades de los Programas Granada en Red.

Se somete a votación, resultando que de los trece miembros que integran el Pleno del Ayuntamiento estuvieron presentes todos en el momento de emitir el voto. Votan a favor doce (PSOE, PP, IU y PA). En consecuencia, el Pleno **aprueba por unanimidad**:

PRIMERO. Aprobar las prioridades de los Programas Granada en Red, correspondientes a los ejercicios 2010/2011, del Convenio Marco Granada en Red 2008-2011.

Acto seguido, el Sr. Alcalde declaró adoptado el acuerdo

10.- PLAN DE OBRAS Y SERVICIOS 2008-2011.

El Sr. Alcalde explica el punto.

El portavoz del grupo municipal IU declara que el voto de su grupo fue favorable en su día, si bien en todos los casos de ejecución de obras por Administración lo han apoyado, al entender que el beneficio industrial redundaba en el municipio, siendo por tanto la falta de organización la causa de ausencia de dicha opción. Por ello su voto no será a favor de la propuesta.

El portavoz del grupo municipal PP, D. Antonio Palacios Terrón, resalta la necesidad de incidir en la brevedad del plazo de ejecución de las obras, en tanto afectan a una de las arterias más importantes del municipio a nivel comercial. En el caso de eructarlas por Administración se favorecería el empleo a los vecinos del municipio, en detrimento de menor plazo para su terminación.

El Sr. Alcalde expone que la postura desde el equipo de gobierno ha sido favorecer las obras por Administración, si bien, el retraso en las obras no se debe a la mala organización, sino al convenio



AYUNTAMIENTO
DE
DÚRCAL (GRANADA)

C.P. 18650

aprobado en este pleno de 35 horas semanales, pasando en época estival a 30 horas semanales, acusándose el déficit de horas respecto a empresas privadas. Propone adoptar dos acuerdos: por un lado las obras de la C/ Rocío Dúrcal, y por otro el resto de obras.

El portavoz del grupo municipal IU mantiene que la problemática reside en la mala organización.

El portavoz del grupo municipal PP, D. Antonio Palacios Terrón, acepta la propuesta dada.

El Sr. Alcalde responde que hay numerosos factores que inciden, habiendo ejemplificado con el caso de horarios, pero además tendrían que tenerse en cuenta la especialización del personal.

Parte dispositiva

Vista la propuesta de la Alcaldía y el Dictamen favorable de la Comisión Informativa Permanente General de Estudio de Asuntos del Pleno de 24 de septiembre de 2009.

Vista la documentación recibida por Granada en Red, Diputación de Granada.

Se somete a votación, resultando que de los trece miembros que integran el Pleno del Ayuntamiento estuvieron presentes todos en el momento de emitir el voto. Votan a favor doce (PSOE, PP y PA), votos en contra uno (IU). En consecuencia, el Pleno **aprueba por mayoría**, al existir el quórum legal:

PRIMERO: acordar la conformidad con las siguientes obras:

- “Abastecimiento, saneamiento y pavimentación C/ Rocío Dúrcal”.

SEGUNDO: acordar la ejecución por Administración de las siguientes obras:

- “Olivón, Moredas, Avenida Nigüelas, Darrón y General Serrano”.

TERCERO: el importe asciende a 334.280,00€, desglosado en las anualidades 2010 por valor de 167.140,00€ y anualidad 2011 por valor de 167.140,00€.

Acto seguido, el Sr. Alcalde declaró adoptado el acuerdo

11.- ESCUELA DE MÚSICA.

La Sra. Concejala de Personal Y Asuntos Sociales explica el punto.

Parte dispositiva

Vista la propuesta de la Alcaldía y el Dictamen favorable de la Comisión Informativa Permanente General de Estudio de Asuntos del Pleno de 24 de septiembre de 2009.

Considerando el acuerdo suscrito entre el Ayuntamiento de Dúrcal y la Mancomunidad de Municipios Valle de Lecrín para la prestación del servicio de Escuela de Música.

Se somete a votación, resultando que de los trece miembros que integran el Pleno del Ayuntamiento estuvieron presentes todos en el momento de emitir el voto. Votan a favor doce (PSOE, PP, IU y PA). En consecuencia, el Pleno **aprueba por unanimidad**:

PRIMERO. Solicitar la cesación del servicio de Escuela de Música por la Mancomunidad de Municipios Valle de Lecrín.

Acto seguido, el Sr. Alcalde declaró adoptado el acuerdo

12. DACIÓN DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS POR LA ALCALDÍA DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA, QUE VAN DESDE EL Nº 588 AL Nº 682(AMBAS INCLUSIVE).

Se da cuenta.

13. RUEGOS Y PREGUNTAS.

El portavoz del grupo municipal PA realiza los siguientes ruegos y preguntas:

- Ruega que se informe a cerca del Centro de salud.

El portavoz del grupo municipal IU realiza los siguientes ruegos y preguntas:



AYUNTAMIENTO
DE
DÚRCAL (GRANADA)

C.P. 18650

- Pregunta a cerca del mantenimiento o no de la subvención a los usuarios de la escuela infantil.
- Solicita información a cerca del centro de salud
- Pregunta si las motivaciones que han llevado a bajar los presupuestos de las fiestas locales se debe a cuestiones económicas o ideológicas.

El portavoz del grupo municipal PP, D. Antonio Palacios Terrón, realiza los siguientes ruegos y preguntas:

- Pregunta a cerca del las medidas de seguridad y emergencia que se aplican en las fiestas, ante los problemas acuciados en las últimas fiestas.

La portavoz del grupo municipal PP, Dña. Purificación Martín Vallejo, realiza los siguientes ruegos y preguntas:

- Pregunta a cerca de las gomas que se encuentran en la fachada de la Ermita, que quedaron en quitarlas y a día de hoy aún se encuentran allí.
- Pide información sobre la falta de control en determinadas obras que toman el agua directamente sin contadores, y quién se hace cargo de dichos gastos.
- Pregunta si se han recibido ingresos del convenio suscrito en su día con la embotelladora.
- Pregunta si esta prevista la utilización de los contadores de la escuela de Balinas y la Antigua Estación.
- Pregunta sobre las instalaciones del rocódromo, en tanto numerosas presas se encuentran deterioradas, así como la ausencia de red de seguridad.

El portavoz del grupo municipal PP, D. José Manuel Pazo Haro, realiza los siguientes ruegos y preguntas:

- Dirige su pregunta al concejal de hacienda para saber si ha procedido al pago de los 4 mil euros más intereses del expediente de trienios.
- En relación a las innovaciones de las NNSS , desea conocer los suelos industriales que se pretenden desarrollar, por cuanto sería necesario que previamente se procediera a normalizar la situación actual (zona de la gasolinera)
- Ruega que se agilicen las gestiones tendentes a la resolución del matadero.
- Pregunta si se ha efectuado el deslinde del camino de los Baños.

Respuestas.

- La Concejala delegada de Deportes responde en relación con el rocódromo que no tiene red de seguridad, si bien se estudió la posibilidad de instalar una red blanca para diferentes usos, y ante la escasa demanda se ha aplazado el asunto. Las presas se encuentran deterioradas por el uso normal de los mismos.

- La Concejala delegada de Festejos responde en relación a la pregunta realizada por el portavoz del grupo municipal IU que los gastos se han reducido en línea con la política de contención de gastos, sin mermar la participación ciudadana.

El portavoz del grupo municipal PA pregunta si para las fiestas de San Blas se instalarán los columpios.

La Concejala delegada de Festejos dice que se estudiará para poder ponerlos.

La Concejala delegada de Festejos responde en relación con el plan de emergencia que en las casetas donde se concentran mayor número de jóvenes suelen producirse pequeños incidentes, si bien se esta investigando el caso referido.

- La Concejala delegada de Personal y Asuntos Sociales responde en relación con la guardería que con anterioridad la Consejería de Igualdad Social otorgaba al Ayuntamiento una subvención independientemente de las plazas concertadas. En el presente año se mantiene el convenio con la Consejería de Educación concierta la totalidad de las plazas, pero la subvención de la Consejería de Igualdad no se ha producido.



AYUNTAMIENTO
DE
DÚRCAL (GRANADA)

C.P. 18650

- El Concejal delegado de Economía y Hacienda responde en relación con la embotelladora, se han emitido dos facturas que se remitieron a la empresa para su ingreso, si bien, hasta la fecha no le consta que se haya producido tal ingreso.

El Concejal delegado de Economía y Hacienda responde en relación con los trienios, que la devolución está prevista, si bien, aun no tiene constancia de resolución en la que se exija dicha devolución. Aclara que su sueldo tiene dos partes diferenciadas: por un lado las retribuciones del Ayuntamiento, y por otro, las que corresponden a los 24 años de servicios prestados en la función pública.

El portavoz del grupo municipal IU interviene diciendo que se trata de una cuestión formal. Hace referencia al informe emitido por la Secretaria del Ayuntamiento.

El Concejal delegado de Economía y Hacienda responde que en dicho informe decía que no existe o no se conoce legislación por la que se pueda cobrar los trienios con efectos retroactivos. Se basa en el principio jurídico de la solución más beneficiosa al interesado. Señala que en el Ayuntamiento hay 4 funcionarios que cobran los trienios con efectos retroactivos. No obstante, en el caso de resolución en el sentido de devolución, el ingreso se hará efectivo.

El portavoz del grupo municipal PP, D. José Manuel Pazo Haro, interviene diciendo que en el informe de Secretaría no se hace referencias a las formas y señala que no tiene efectos retroactivos. Conoce los movimientos realizados en la Diputación para que emitan informe jurídico sobre el asunto.

El Sr. Alcalde responde que el asunto es inmoral, ya que en política no todo vale, siendo los trienios un derecho del trabajador que contará con su respaldo.

El portavoz del grupo municipal IU añade que la postura del Concejal de Hacienda es la de escudarse en el Alcalde, siendo contrario al informe de Secretaria.

El Concejal delegado de Economía y Hacienda pregunta si desde el punto de vista legal pretenden que se prescinda del informe de Diputación. De cualquier manera, espera resolución sobre el asunto.

El Sr. Alcalde señala que actuará conforme a la legalidad apoyando a un trabajador.

- El Sr. Alcalde responde en relación al camino de los Baños, se han colocado dos postes, siendo el camino de propiedad privada. Se ha incoado expediente de disciplina por carecer de licencia de obras. El corte del camino es una cuestión administrativa más que de orden urbanístico.

En relación con el polígono industrial dice que se tomarán las medidas necesarias para incentivar y seguir el trabajo que realizan los técnicos.

En relación con los contenedores soterrados, interviene diciendo que se detectan dos problemas: con la empresa suministradora de los hidráulicos, y por otro lado la lejanía, que dificulta la inmediatez de las actuaciones necesarias. En todo caso, si no se resuelve próximamente el contrato se resolverá por incumplimiento de plazos.

En cuanto a las gomas, responde que es cierto lo expuesto, habiéndose relentizado las obras del PER. En relación con las tomas de agua, si se trata de fraude se procederá al corte del suministro.

En referencia a la residencia, se pretende llevar a cabo mediante contrato de obra pública. Informa a cerca de las actuaciones llevadas hasta la fecha.

En relación al centro de salud dice que en la actualidad no son buenos momentos para negociar, si bien hay una propuesta negociable que, aunque insuficiente, consiste en disponer de dos equipos de urgencias los fines de semana.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión siendo las 00:45 horas del treinta de septiembre de dos mil nueve, de lo que como Secretaria, DOY FE.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA